

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INSTASERVI C.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO
DEL 2016**

En Guayaquil, a los 15 días del mes de Marzo del año dos mil DIECISEIS, a las 11:00 a.m., en las oficinas ubicadas en el Centro Comercial Alban Borja Local # 57 km 2.5 Avda Carlos Julio Arosemena, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía INSTASERVI C.A. los señores: 1) Heinert Trujillo Oscar Javier, - propietario de 23750 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2) Vicente Antonio Ganchozo Galarza propietario de 1250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; se encuentran también presentes la señora Susana Rodríguez Veas, denominada secretaria, respectivamente de la Compañía.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: Conocimiento y Aprobación para los Ajustes NIIF, que debe realizar la Compañía.

Presidió la Junta su titular, señor Heinert Trujillo Oscar Javier y actuó como Secretaria , señora Susana Rodríguez Veas.

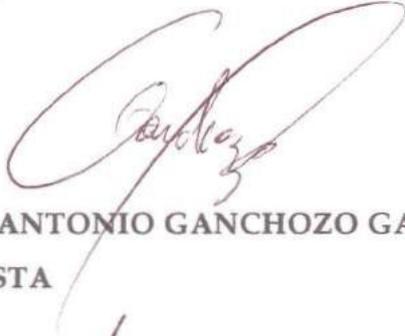
Una vez que la Secretaria, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones v Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Principal instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas el único punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que

ORDEN DEL DIA.- CERRAR BALANCE DE ACUERDO A LAS NIIF SIN MOVIMIENTO ECONOMICO ANUAL DURANTE EL AÑO 2015.

Terminada la junta se procedió a aceptar el cierre del balance, firmando los presentes.



**HEINERT TRUJILLO OSCAR JAVIER
PRINCIPAL ACCIONISTA**



**VICENTE ANTONIO GANCHOZO GALARZA
ACCIONISTA**



**RODRIGUEZ VEAS SUSANA
SECRETARIA**